



FECHA DEL ENVÍO
D M A
03 2015

FACTURA N°

061-002-000207024



AUTORIZACION 1117989639

SERVIENTREGA
Centro de Soluciones
R.U.C. 0991285679001
SERVIENTREGA ECUADOR S.A.

SERVICIALES CLIENTE: 1700-78943110002
ORIGEN: SUYAQUIL - GUAYAS COD. POSTAL: 90-01
DESTINO: MONTECRISTI - MAN COD. POSTAL:

REMITENTE
Dirección: FURFID - PEDRO CARBO S/N Y LLQUE
Teléfono: 052220091 C.I./R.U.C. 0991290915001

DESTINATARIO
Dirección: CARLOS GOMEZ -LA FABRIL SA KM 5.5 VIA MANTA MONTECRISTI
Teléfono: 052220091 C.I./R.U.C. 0991290915001 EP: CONTADO

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	PESO*(KILOS)	PIEZA	V. FLETES	DESCUENTO	TARIFA 0%	TARIFA 12%	SUB-TOTAL
		000		0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO				EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD	HORA	V. MERCANCIA	V. ASEGURADO	PRIMA	V. OTROS	IVA %
				DOCUMENTO UNITARIO/DOCUMENTO UNITARIO	FECHA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.48
NOMBRE FIRMA Y SELLO				D M A						

ADQUIRENTE

V. TOTAL
4.48

PRINCIPAL: Paramá 308 y Tomás Muñoz
P.O. Box: 2500400 FAX: 2500548 Guayaquil

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN # 109 DEL 10/10/99

SUYAQUIL: PEDRO CARBO S/N Y AV. 9 DE OCTUBRE

ELABORADO: 04/12/2015 VENCIDO: 04/12/2016 DEL 000206201 AL 000209200



Guayaquil, 21 de Marzo de 2016

Señores
Inversionistas
FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA
TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE LA FABRIL

Ingeniero
Carlos Gonzalez Artigas Loor
Gerente General
LA FABRIL S.A.
ORIGINADOR
Ciudad.-

Referencia: **"FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE LA FABRIL"**

De nuestras consideraciones:

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula nueve, numeral OCHO. NUEVE. UNO del contrato del Fideicomiso de Titularización de la referencia, en el cual se indica que la Fiduciaria rendirá SEMESTRALMENTE un resumen de la situación de la Titularización a los Inversionistas, a continuación encontrará el Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos FUTURFID S.A., cortado al 29 de febrero del 2016.

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula nueve, numeral OCHO. NUEVE. DOS del contrato del Fideicomiso de Titularización de la referencia, en el cual se indica que la Fiduciaria rendirá TRIMESTRALMENTE un resumen de la situación de la Titularización al Originador, a continuación encontrará el Informe de Rendición de Cuentas por parte de la Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos FUTURFID S.A., cortado al 29 de febrero del 2016.

TIPO DE FIDEICOMISO	TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS
FECHA DE CONSTITUCIÓN	09 de Agosto del 2011
ORIGINADOR	Fabril S.A.
BENEFICIARIOS	Originador e Inversionistas
RUC DEL FIDEICOMISO	0992723882001
DURACIÓN DEL FIDEICOMISO	El fideicomiso mercantil que se constituye por este instrumento tiene un plazo de duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se realice la primera colocación de VALORES, o el plazo necesario para el pleno cumplimiento de su objeto. El plazo estipulado para este Fideicomiso, se podrá prorrogar en virtud de la resolución que adopte al respecto la Asamblea General de INVERSIONISTAS.

1. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

- El presente contrato de Fideicomiso Mercantil tiene por objeto y finalidad la constitución de un patrimonio de propósito exclusivo o Fideicomiso denominado "Fideicomiso Mercantil Segunda Titularización de Flujos Futuros de Fondos La Fabril", el cual consiste en un patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, separado e independiente de aquel o aquellos del ORIGINADOR, de LA FIDUCIARIA o de terceros en general, así como de todos los que correspondan a otros negocios fiduciarios manejados por la FIDUCIARIA.
- Entregar al ORIGINADOR, con cargo a los Valores emitidos y colocados en el mercado bursátil, los recursos pagados por los Inversionistas como precio de los Valores

Página 1 de 8



Futurfid
FONDO ROTATIVO DE FONDOS
DE FIDEICOMISOS MERCANTILES

adquiridos, a efectos de que el ORIGINADOR, utilice estos recursos para atender el crecimiento de la actividad de su empresa, destinando el 80% de estos recursos para sustitución de pasivos de corto plazo a largo plazo y el 20% para financiar proyectos de inversión especialmente en la línea de jabonería.

- Que el Fideicomiso Mercantil, respetando el orden de prelación que se establece en este contrato, honre los pasivos con cargo al Patrimonio Autónomo del Fideicomiso, que se constituye esencialmente por el derecho de cobro que tiene este fideicomiso de recibir el 100% de los flujos generados por las ventas que LA FABRIL realice y facture de los CLIENTES SELECCIONADOS en el segmento "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO", cuyo cobro se realizará en forma periódica por el Agente de Recaudo, recursos que serán entregados al Fideicomiso de Titularización dentro de las 48 horas máximas de haberlos recibido.

2. PATRIMONIO AUTÓNOMO:

EL ORIGINADOR transfiere y aporta irrevocablemente al FIDEICOMISO, sin reserva ni limitación de ninguna clase lo siguiente:

- La suma de US\$15,000.00. Estos valores servirán para integrar inicialmente, en un 100% el Fondo Rotativo, conforme lo estipula en el subnumeral Ocho.Tres.Dos. de la Cláusula Octava del contrato. EL ORIGINADOR podrá efectuar, a futuro, también a título de Fideicomiso Mercantil irrevocable, aportes de recursos dinerarios adicionales.
- El derecho de cobro sobre los flujos futuros de fondos provenientes del 100% de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL de los siguientes CLIENTES SELECCIONADOS en el SEGMENTO "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO": Distribuidora Paz Maldonado S.A., Mi servicompras, Sandra Yáñez Calderón, M. Román Distribuidora, Codeltessa, Representaciones Leonardo Soria, Lilia Pacheco Farfán, Julio Pozo Arreaga, y Distribuidora Dipmas, que corresponde al activo que se titulariza, esto es del 100% de su recaudación de sus ventas, al contado y plazo incluyendo intereses, por lo que EL ORIGINADOR, a título de fiducia mercantil e irrevocable, se obliga a aportar y transferir a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL SEGUNDA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL que por este instrumento se constituye, los FLUJOS FUTUROS provenientes del 100% de la recaudación que efectúa LA FABRIL de las ventas de los CLIENTES SELECCIONADOS del SEGMENTO "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO", a partir de la fecha de la constitución del fideicomiso y hasta la cancelación total de los VALORES.
- Adicionalmente, formarán parte del patrimonio autónomo, como mecanismo de garantía, el derecho de cobro de los flujos futuros de fondos provenientes de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL de todos los clientes adicionales distintos a los clientes seleccionados en el segmento "DISTRIBUIDOR EXCLUSIVOS DE CONSUMO", al contado y crédito incluyendo los intereses, en el 100% de lo que cobre o recaude en forma diaria o periódica de las ventas en dicho segmento EL AGENTE DE RECAUDO, clientes que a la fecha son: Imelda de Jaramillo, Distribuidora Oriente y Rocío González Loor; por lo que LA FABRIL se compromete y se obliga a aportar el derecho de cobro sobre las ventas de los clientes adicionales del Segmento DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO, que serán transferidos por el Originador al Fideicomiso en el caso de que el flujo principal (clientes seleccionados del Segmento Distribuidores Exclusivos de Consumo, disminuyeran en relación a lo proyección de la estructuración financiera que se adjunta como habilitante de este contrato, de tal manera que no alcancen a cubrir los pasivos del Fideicomiso, y de acuerdo a lo establecido en el subnumeral Ocho.Cuatro.Tres. de la Cláusula Octava y en el numeral Once.Dos la Cláusula Undécima del contrato de fideicomiso y durante el tiempo y las condiciones especificadas en dichas cláusulas. Cuatro.Cuatro.



Futurfid
ASOCIACIÓN DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS
DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS

- Adicionalmente, formarán parte del patrimonio autónomo, como mecanismo de garantía, el derecho de cobro de los flujos futuros de fondos provenientes de la FACTURACIÓN que realice LA FABRIL en el segmento "DISTRIBUIDOR FAVORITA", y del Segmento "SUBDISTRIBUIDORES" al contado y crédito incluyendo los intereses, en el 100% de lo que cobre o recaude en forma diaria o periódica de las ventas en dicho segmento EL AGENTE DE RECAUDO, por lo que LA FABRIL se compromete y se obliga a aportar el derecho de cobro sobre las ventas de los clientes del Segmento "DISTRIBUIDOR FAVORITA" y del Segmento SUBDISTRIBUIDORES", serán transferidos por el Originador al Fideicomiso en el caso de que el flujo principal (clientes seleccionados del Segmento Distribuidores Exclusivos de Consumo) y del Fondo Clientes Adicionales, disminuyeran en relación a lo proyección de la estructuración financiera que se adjunta como habilitante de este contrato, de tal manera que no alcancen a cubrir los pasivos del Fideicomiso, y de acuerdo a lo establecido en el subnumeral Ocho.Cuatro.Tres. de la Cláusula Octava y en el numeral Once.Tres la Cláusula Undécima del contrato de fideicomiso y durante el tiempo y las condiciones especificadas en dichas cláusulas.
- El Patrimonio Autónomo, que se conforma por virtud de este contrato, estará conformado por todos los recursos y derechos aportados por el Originador y, los que aporte en el futuro, por los activos, pasivos y contingentes que se incorporen al Fideicomiso por efecto de la ejecución de este contrato. Constituyen Activos de este Fideicomiso, además de todos los bienes y derechos aportados por el Originador, los rendimientos que se generen como producto de los dineros que permanezcan en el FIDEICOMISO, y los beneficios económicos y/o utilidades que pueda generar el presente FIDEICOMISO MERCANTIL por el manejo de los bienes que realice la FIDUCIARIA.

3. ANTECEDENTES:

- Mediante resolución No. SC-IMV-DJMV-DAYR-G-11-0005344 del 22 de septiembre del 2011, la Superintendencia de Compañías resuelve aprobar el proceso de titularización hasta \$ 21, 200,000.00 a llevarse a cabo a través del FIDEICOMISO.
- Con fecha 26 de septiembre del 2011; la Superintendencia de Compañías; procede a emitir el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN correspondiente; mediante el cual certifica que el FIDEICOMISO se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el No. 2011-2-12-00724; y con el número 2011-2-01-00515 inscrito como EMISOR y los títulos valores a emitirse como producto del proceso de titularización por un monto de hasta \$ 21,200,000.00 denominados VTC-LAFABRIL II se encuentran inscritos como valor bajo el número 2011-2-02-00960.
- Con fecha 29 de septiembre del 2011; mediante comunicación No. SG.E.2011.607; la Corporación Civil de la Bolsa de Valores de Guayaquil informa que el Directorio de Bolsa de Valores Guayaquil, procedió a autorizar la inscripción en el Registro de la BVG, de los valores que emitirá el FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, hasta por la suma de Veintiún mil dos millones de Dólares, fijando la fecha de negociación a partir del 30 de septiembre del 2011.

4. HECHOS RELEVANTES:

- Con fecha 19 de diciembre del 2011, se llevó a cabo la Primera Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso, en la que se designó como miembros del COMITÉ DE VIGILANCIA a los siguientes inversionistas:

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
SECRETARIO

Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
Corporación Financiera Nacional
Banco del Pacifico

Página 3 de 8

Pedro Carbo # 555 y Luque Edificio Plaza San Francisco piso # 6
Telf.: (04) 3731610



- Con fecha 15 de noviembre del 2013, se llevó a cabo el Comité de Vigilancia del Fideicomiso.
- Con fecha 21 de Octubre del 2014, se llevó a cabo la Segunda Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso, en la que se designó como miembros del COMITÉ DE VIGILANCIA a los siguientes inversionistas:

PRESIDENTE	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
VICEPRESIDENTE	Banco Pichincha C.A.
SECRETARIO	Banco Guayaquil

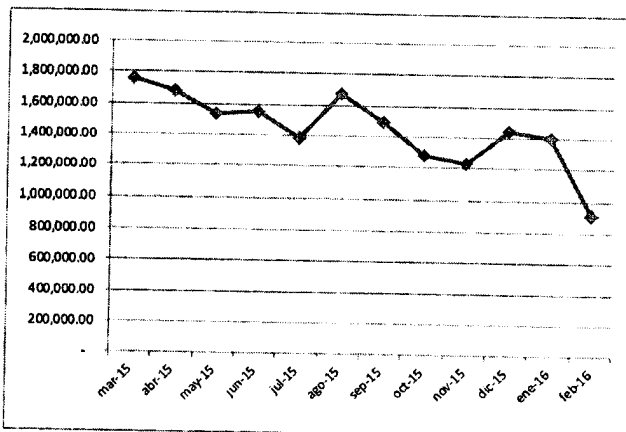
- Con fecha 18 de Diciembre del 2015, se llevó a cabo la tercera Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso, en la que se designó como miembros del COMITÉ DE VIGILANCIA a los siguientes inversionistas:

PRESIDENTE	Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
VICEPRESIDENTE	Fondo Administrado Estratégico
SECRETARIO	Banco Guayaquil

- Con fecha 18 de Diciembre del 2015, el Comité de Vigilancia del Fideicomiso de la referencia, de acuerdo a la RESO. No. 013-2104-V de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera sobre prestación de servicios en el mercado de valores de las compañías auditoras externas, que indica que las mismas podrán prestar sus servicios a un mismo ente auditado solamente durante periodos consecutivos de hasta 3 años, aprobó la sustitución de la Compañía Auditora y la Compañía Calificadora de Riesgo del Fideicomiso, quedando designadas la compañía PRICEWATERHOUSE COOPERS CIA. LTDA., en calidad de Auditora y la compañía la Compañía SUMMARATINGS S.A. en calidad de Calificadora de Riesgos, prestaran respectivamente sus servicios al FIDEICOMISO, hasta la fecha de su liquidación.

5.- DETALLE DE LOS RECURSOS QUE HAN INGRESADO AL FIDEICOMISO POR APORTES DEL ORIGINADOR HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2016.

MES	RECAUDACION CLIENTES SELECCIONADOS SEGMENTO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CONSUMO
mar-15	1,758,341.51
abr-15	1,682,809.14
may-15	1,537,298.10
jun-15	1,557,277.53
jul-15	1,386,928.20
ago-15	1,672,364.92
sep-15	1,498,769.47
oct-15	1,282,157.96
nov-15	1,227,995.02
dic-15	1,439,862.43
ene-16	1,399,336.70
feb-16	915,017.13
TOTAL	17,358,158.11



6. SALDO DE PASIVOS CON INVERSIONISTAS:

Al 29 de febrero del 2016, el total de deuda en circulación es de USD \$ 4, 612,500.00, de acuerdo a la siguiente tabla:



Futurfid
ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FIDEICOMISOS

MONTO AUTORIZADO DE TÍTULOS A EMITIRSE:	\$ 21,200,000.00
TOTAL TÍTULOS VENDIDOS	\$ 21,200,000.00

SERIE	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	MONTO EN US\$	SALDO POR AMORTIZAR %	SALDO POR AMORTIZAR CAPITAL
A	30-09-2011	30-09-2014	6,000,000.00	0.00%	0.00
B	30-09-2011	30-09-2015	7,000,000.00	0.00%	0.00
C	30-09-2011	30-09-2016	7,000,000.00	48.75%	3,412,500.00
D	30-09-2011	30-09-2016	1,200,000.00	100.00%	1,200,000.00
TOTAL DEUDA EN CIRCULACIÓN			21,200,000.00		4,612,500.00

7. SALDO DE PASIVOS CON TERCEROS

Al 29 de febrero del 2016, no hubo saldos pendientes de pagar respecto a los pasivos con terceros distintos a los inversionistas.

8. MECANISMOS DE GARANTIA

EXCESO DE FLUJO DE FONDOS: Es el primer MECANISMO DE GARANTÍA de la presente TITULARIZACIÓN que consiste en el hecho de que los FLUJOS FUTUROS provenientes de las ventas de los clientes seleccionados del Segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo" que se proyecta percibir por parte del FIDEICOMISO son superiores a los montos requeridos por el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS y se lo medirá con un mínimo de 0.50 veces sobre la próxima cuota o dividendo a pagar según la tabla de amortización del VALOR.

El EXCESO DE FLUJOS DE FONDOS se generará durante el plazo de la emisión mientras existan pasivos que pagar de la titularización y sirve para cubrir cualquier desfase que se presente en la recaudación esperada de los FLUJOS FUTUROS DE FONDOS y que afecte el pago de los PASIVOS del FIDEICOMISO.

No se restituirá al Originador este excedente de flujo futuros de fondos en el caso de que LA FIDUCIARIA hubiere determinado que no se cumple con las siguientes condiciones establecidas en la cláusula once.uno del contrato del fideicomiso.

Para la restitución de dicho excedente la Fiduciaria tendrá que regirse además por lo señalado en los casos previstos en el subnumeral Ocho.Cuatro.Tres y Ocho.Cuatro.Cuatro. de la Cláusula Octava del FIDEICOMISO.

Al 29 de febrero del 2016, la cobertura trimestral es de 3.12 veces sobre el próximo dividendo a pagar.

PERIODO	RECAUDACION	MONTO DIVIDENDO A PAGAR MARZO 2016	COBERTURA TRIMESTRAL
DIC 2015 - FEB 2016	3,754,216.26	1,201,484.42	3.12

FONDO CLIENTES ADICIONALES.- Es el segundo mecanismo de garantía de la TITULARIZACIÓN que se conformará con los FLUJOS FUTUROS ADICIONALES de las recaudaciones provenientes de las ventas de resto de clientes (descontados los clientes seleccionados) del Segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo", que son: "Imelda de Jaramillo", "Distribuidora Oriente", "Rocío González Loo" y lo serán los demás clientes (distintos a los Seleccionados) que llegaren a ingresar al segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo".



El Fondo de Clientes Adicionales se activará en los siguientes casos:

- Cuando las recaudaciones del Flujo Futuro (clientes seleccionados del Segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo") de los dos primeros meses de cada trimestre no sean iguales o superiores al 100% del próximo dividendo trimestral a pagar que incluya capital e intereses. A sola solicitud de la FIDUCIARIA, el ORIGINADOR en un plazo máximo de 48 horas de dicha petición se obliga a ingresar estos Flujos Futuros Adicionales.
- Si la cobertura de gastos financieros de la Fabril con costo del mes/ patrimonio del mes) es mayor a 2.25 veces.

La transferencia de estos Flujos al Fideicomiso se suspenderá si en el Fideicomiso, a través de la Fiduciaria, se determina que: Que durante tres meses consecutivos la cobertura mensual de los Flujos que ingresan al Fideicomiso es igual o superior a 0.50 veces el monto de la próxima cuota trimestral que incluya capital e intereses. Que el indicador de Cobertura de Gastos Financieros de la Fabril S.A. sea mayor a 2.25 y el indicador de nivel de endeudamiento financiero de la empresa sea inferior a 2.25 veces durante tres meses consecutivos.

No se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO DE GARANTÍA.- Es el tercer mecanismo de garantía de la TITULARIZACIÓN que se conformará con los FLUJOS FUTUROS ADICIONALES de las recaudaciones provenientes del 100% de las ventas de los Segmentos "Distribuidores Favorita" y "Subdistribuidores".

El Fondo de Garantía se activará en los siguientes casos:

- Una vez se hayan activado el Primer y Segundo Mecanismo de Garantía y la cobertura del flujo mensual del 100% de las recaudaciones del Segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo" recibida por el Fideicomiso, en algún mes sea menor al 0.80 veces el monto de la próxima cuota o dividendo trimestral que incluya capital o intereses.
- Si la Cobertura de Gastos Financieros de la Fabril S.A. es inferior a 1.75 o el nivel de endeudamiento financiero es mayor a 2.50 veces.

La transferencia al Fideicomiso de estos Flujos de las recaudaciones del 100% de las Ventas de los Segmentos "Distribuidora Favorita" y "Subdistribuidores por parte del Originador se suspenderá si el Fideicomiso, a través de la Fiduciaria, determina que: Que durante tres meses consecutivos la cobertura mensual de los Flujos del Segmento "Distribuidor Exclusivo de Consumo" que ingresan al Fideicomiso es igual o superior a 0.80 veces el monto de la próxima cuota trimestral que incluya capital e intereses. Que el indicador de Cobertura de Gastos Financieros de La Fabril S.A. sea mayor a 1.75 y el indicador de nivel de endeudamiento financiero de la empresa sea inferior a 2.50 veces durante tres meses consecutivos.

No se ha activado este mecanismo de garantía.

FONDO DE RESERVA.- Constituye el cuarto mecanismo de garantía que será aplicado por la FIDUCIARIA, al verificarse que no existen otros recursos en el FIDEICOMISO para honrar los PASIVOS CON INVERSIONISTAS o si los recursos existentes en el patrimonio autónomo no son suficientes para realizar los pagos respectivos a LOS INVERSIONISTAS.

Para la creación del FONDO DE RESERVA, el AGENTE DE MANEJO deberá tomar de los recursos provenientes de la colocación de los VALORES VTC-LA FABRIL II, una suma correspondiente al 50% del próximo dividendo de capital e intereses de las Series a pagar. En caso de que este Fondo de Reserva, en algún momento de la vigencia de este proceso de titularización, excede



al 25% del saldo insoluto de los VALORES en circulación, la Fiduciaria deberá ajustar este FONDO DE RESERVA hasta el veinticinco por ciento de dicho saldo insoluto.

El valor del próximo dividendo a pagar (capital + intereses) el 30 de marzo de 2016 es de \$ 1,201,484.42.

Al 29 de febrero del 2016, el saldo del FONDO DE RESERVA es de \$ 600,742.21.

SUBORDINACIÓN DE LA SERIE D.- Constituye el quinto MECANISMO DE GARANTÍA consistente en que a una serie subordinada, que será la SERIE D se imputará hasta agotarla los siniestros o faltantes de activos, es decir existe una subordinación de pago de la SERIE D respecto del resto de series, esto es una vez cubierto los dineros para el pago de cada trimestre de los VTC-LA FABRIL II-SERIE A, VTC- LA FABRIL II-SERIE B y VTC-LA FABRIL II-SERIE C, se podrá cubrir y pagar los VTC - LA FABRIL II-SERIE D.

No se ha activado este mecanismo de garantía.

FIANZA SOLIDARIA DEL ORIGINADOR.- La compañía LA FABRIL S.A. a través de su representante legal, declara que es su voluntad constituirse, como en efecto se constituye, en Fidor Solidario y llano pagador, de los PASIVOS del FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN, para responder incondicionalmente por el pago oportuno de dichos PASIVOS hasta su completa extinción, de conformidad con lo prescrito en el Código Civil y el Código de Comercio, no pudiendo el Originador excepcionarse con beneficio de división ni excusión, y teniendo derecho el Inversionista en demandar al Fideicomiso y al Originador o alguno de ellos indistintamente para el pago de los Valores.

No se ha activado este mecanismo de garantía.

9. SALDO DEL FONDO ROTATIVO

El valor del Fondo asciende a USD \$ 15,000.00.

10. SUPERVISOR DE FLUJOS

A la fecha de este Informe DELOITTE & TOUCHE remitió los Informes de Supervisión de Flujos hasta ENERO 2016.

11. ESTADOS FINANCIEROS:

Adjuntamos al presente informe los Estados Financieros del fideicomiso cortados al 29 de febrero del 2016.

A fin de cumplir con requerimientos legales vigentes, agradeceremos su aceptación a la presente rendición de cuentas, mediante el envío de una comunicación en tal sentido dirigida a la Fiduciaria, caso contrario, la falta de dicho pronunciamiento se entenderá como aceptación en un plazo de diez días a partir de la recepción de la misma. De igual forma, de no recibir ninguna observación en los rubros y cuentas detalladas en los balances y/o estados financieros dentro del plazo de 10 días se entenderán debidamente conocidos y aceptados por las partes del contrato.

A fin de poder acogerse a los beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, capítulo III artículo nueve, "Exenciones", constan a vuestra disposición los soportes contables y tributarios de las inversiones y pagos realizados por el fideicomiso en caso de así solicitarlo el beneficiario.



Esperamos que el presente informe haya cumplido con todas sus necesidades de información y rendición de cuentas relativa al **"FIDEICOMISO MERCANTIL DE SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS LA FABRIL"**. Caso contrario estaremos gustosos de solventar o ampliar cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

Ma. Pia Romero Moreno
Ma. Pia Romero Moreno
Oficial de Negocios Fiduciarios

c.c. **CALIFICADORA DE RIESGOS**
Bolsa de Valores de Guayaquil
Bolsa de Valores de Quito

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 29-FEB-2016 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: JGOMEZ
Fecha: 03-MAR-16
Página: 1 de 3
Nivel: 8

ACTIVOS

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
1	ACTIVO		
1.01	ACTIVO CORRIENTE	5,917,527.48	6,670,508.79
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	5,917,527.48	6,670,508.79
1.01.01.03	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	67,341.17	196,938.87
1.01.01.03.01	INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS LOCALES	67,341.17	196,938.87
1.01.01.03.01.01	CUENTAS CORRIENTES	66,578.72	196,171.52
1.01.01.03.01.01.01	BANCO DE GUAYAQUIL	66,578.72	196,171.52
1.01.01.03.01.01.01.0001	BANCO GUAYAQUIL CTA CTE #11118720	66,578.72	196,171.52
1.01.01.03.01.02	CUENTAS DE AHORROS	762.45	767.35
1.01.01.03.01.02.01	BANCO DE GUAYAQUIL	762.45	767.35
1.01.01.03.01.02.01.0001	CTA AHORROS BG #11775174	255.92	260.82
1.01.01.03.01.02.01.0002	CTA AHORROS BG # 11787155	506.53	506.53
1.01.02	ACTIVOS FINANCIEROS	5,850,186.31	6,473,569.92
1.01.02.01	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS	1,201,484.42	1,802,226.63
1.01.02.01.02	RENTA FIJA	1,201,484.42	1,802,226.63
1.01.02.01.02.19	POLIZAS DE ACUMULACION	1,201,484.42	1,802,226.63
1.01.02.01.02.19.01	POLIZAS DE ACUMULACION	1,201,484.42	1,802,226.63
1.01.02.01.02.19.01.0001	POLIZAS DE ACUMULACION BG	1,201,484.42	1,802,226.63
1.01.02.05	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR NO RELACIONADAS	4,648,701.89	4,671,343.29
1.01.02.05.02	DE ACTIVIDADES ORDINARIAS QUE NO GENEREN INTERESES	4,648,701.89	4,671,343.29
1.01.02.05.02.03	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	4,644,943.17	4,661,194.52
1.01.02.05.02.03.01	CUENTAS POR COBRAR AL ORIGINADOR	4,644,943.17	4,661,194.52
1.01.02.05.02.03.01.0001	CTA. POR COBRAR (FDO. ROTATIVO LA FABRIL II)	8,316.15	4,284.15
1.01.02.05.02.03.01.0002	DERECHOS DE COBRO TITULARIZACION	4,636,627.02	4,656,910.37
1.01.02.05.02.16	RENDIMIENTO POR COBRAR INTERESES	3,758.72	10,148.77
1.01.02.05.02.16.19	POLIZAS DE ACUMULACION	3,758.72	10,148.77
1.01.02.05.02.16.19.0001	INTERES POLIZA DE ACUMULACION	3,758.72	10,148.77
TOTAL DE ACTIVOS		5,917,527.48	6,670,508.79

PASIVOS

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
2	PASIVO		
2.01	PASIVO CORRIENTE	-5,902,527.48	-6,655,508.79
2.01.06	PORCION CORRIENTE DE VALORES EMITIDOS	-5,902,527.48	-6,655,508.79
2.01.06.03	VALORES DE TITULARIZACION	-4,636,627.02	-4,656,910.37
2.01.06.03.01	VALORES	-4,636,627.02	-4,656,910.37
2.01.06.03.01.01	VALORES DE TITULARIZACION	-4,636,627.02	-4,656,910.37
2.01.06.03.01.01.01	CAPITAL DE LA TITULARIZACION CORTO PLAZO	-4,612,500.00	-4,612,500.00
2.01.06.03.01.01.01.0001	VALORES DE TITULARIZACION (CORTO PLAZO)	-4,612,500.00	-4,612,500.00
2.01.06.03.01.01.02	INTERES DE LA TITULARIZACION	-24,127.02	-44,410.37
2.01.06.03.01.01.02.0001	INTERESES POR PAGAR TITULARIZACION	-24,127.02	-44,410.37
2.01.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-157.60	-85.60
2.01.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	-157.60	-85.60
2.01.07.01.01	RETENCIONES	-157.60	-85.60
2.01.07.01.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE	-157.60	-85.60
2.01.07.01.01.01.01	RETENCIONES EN LA FUENTE IMPUESTO A LA RENTA	-157.60	-85.60
2.01.07.01.01.01.01.0002	RETENCION EN LA FUENTE 2%	-157.60	-85.60
2.01.13	OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,265,742.86	-1,998,512.82
2.01.13.12	OTROS	-1,265,742.86	-1,998,512.82

ESTADO DE SITUACION

Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 29-FEB-2016 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: JGOMEZ
Fecha: 03-MAR-16
Página: 2 de 3
Nivel: 8

PASIVOS

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
2.01.13.12.01 OTROS PASIVOS CORRIENTES	-1,265,742.86	-1,998,512.82
2.01.13.12.01.01 RECAUDACIONES DE FACTURACION	-60,463.24	-186,096.04
2.01.13.12.01.01.01 RECAUDACIONES	-60,463.24	-186,096.04
2.01.13.12.01.01.01.0001 RECAUDACION SEGMENTO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE CON	-60,463.24	-186,096.04
2.01.13.12.01.02 PROVISION RECAUDACION PAGO TITULARIZACION	-601,814.33	-1,206,164.04
2.01.13.12.01.02.01 PROVISION RECAUDACION PAGO TITULARIZACION	-601,814.33	-1,206,164.04
2.01.13.12.01.02.01.0001 PROVISION PROX. PAGO DIVIDENDO TRIMESTRAL	-601,814.33	-1,206,164.04
2.01.13.12.01.03 CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE	-603,428.81	-606,211.36
2.01.13.12.01.03.01 CUENTAS POR PAGAR AL CONSTITUYENTE	-603,428.81	-606,211.36
2.01.13.12.01.03.01.0001 FONDO DE RESERVA	-603,428.81	-606,211.36
2.01.13.12.01.04 INTERESES POR PAGAR	-36.48	-41.38
2.01.13.12.01.04.01 INTERESES POR PAGAR	-36.48	-41.38
2.01.13.12.01.04.01.0001 INTERESES POR PAGAR LA FABRIL II	-36.48	-41.38
TOTAL DE PASIVOS	-5,902,527.48	-6,655,508.79
TOTAL DE ACTIVOS- PASIVOS		15,000.00

PATRIMONIO

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
3 PATRIMONIO NETO	-15,000.00	-15,000.00
3.01 CAPITAL	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04 PATRIMONIO DE LOS NEGOCIOS FIDUCIARIOS	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04.01 PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04.01.01 APORTE PATRIMONIAL	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04.01.01.01 APORTES EN DINERO	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04.01.01.01.01 APORTES EN DINERO	-15,000.00	-15,000.00
3.01.04.01.01.01.01.0001 APORTES AL FONDO ROTATIVO	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL DE PATRIMONIO	-15,000.00	-15,000.00
TOTAL PATRIMONIO+INGRESOS-EGRESOS		15,000.00

CTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
9.00.01 DEUDORAS	85,983,472.57	86,158,082.39
9.00.01.01 VALORES Y BIENES PROPIOS EN PODER DE TERCEROS	85,983,472.57	86,158,082.39
9.00.01.01.90 OTRAS CUENTAS DE ORDEN	85,983,472.57	86,158,082.39
9.00.01.01.90.01.01.0001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE A	6,000,000.00	6,000,000.00
9.00.01.01.90.01.01.0002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE A	-6,000,000.00	-6,000,000.00
9.00.01.01.90.01.02.0001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE B	7,000,000.00	7,000,000.00
9.00.01.01.90.01.02.0002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE B	-7,000,000.00	-7,000,000.00
9.00.01.01.90.01.03.0001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE C	7,000,000.00	7,000,000.00
9.00.01.01.90.01.03.0002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE C	-7,000,000.00	-7,000,000.00
9.00.01.01.90.01.04.0001 TITULOS EMITIDOS VTC SERIE D	1,200,000.00	1,200,000.00
9.00.01.01.90.01.04.0002 TITULOS COLOCADOS VTC SERIE D	-1,200,000.00	-1,200,000.00
9.00.01.01.90.02 GASTOS OPERACIONALES	8,314.16	12,598.02
9.00.01.01.90.02.01 GASTOS OPERACIONALES	8,314.16	12,598.02
9.00.01.01.90.02.01.0001 REMUNERACION A LA AFBG	4,280.00	8,560.00
9.00.01.01.90.02.01.0004 GASTOS BANCARIOS	1.93	5.59
9.00.01.01.90.02.01.0009 IVA PAGADO	432.23	432.43

A

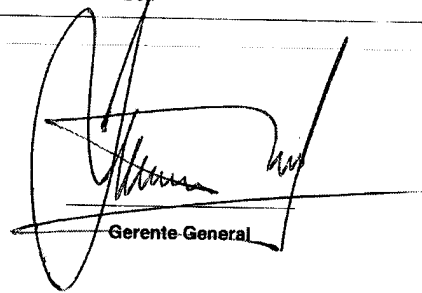
ESTADO DE SITUACION

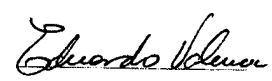
Empresa : ADM. DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.
Fiducia : FID.MERC.SEGUNDA TITULARIZACION DE FLUJOS FUTUROS DE FONDOS LA FABRIL
Cortado al : 29-FEB-2016 **Moneda:** DOLARES

Reporte: BG_R0031C
Usuario: JGOMEZ
Fecha: 03-MAR-16
Página: 3 de 3
Nivel: 8

CTAS. DE ORDEN

CUENTA CONTABLE		SALDO AL 31/JAN/2016	SALDO A LA FECHA
9.00.01.01.90.02.01.0018	HONORARIOS PROFESIONALES	3,600.00	3,600.00
9.00.01.01.90.03	RESTITUCIONES	85,975,158.41	86,145,484.37
9.00.01.01.90.03.01	RESTITUCIONES CONSTITUYENTE	85,975,158.41	86,145,484.37
9.00.01.01.90.03.01.0001	REPOSICION FDO ROTATIVO	55,561.94	55,561.94
9.00.01.01.90.03.01.0002	RESTITUCION DE RECAUDACION SEGMENTO DISTRIBUIDOR E	64,920,526.56	65,090,852.52
9.00.01.01.90.03.01.0003	RESTITUCION VTA TITULARIZACION (CAPITAL)	20,997,736.58	20,997,736.58
9.00.01.01.90.03.01.0004	RESTITUCION VTA TITULARIZACION (INTERES)	1,333.33	1,333.33
9.00.02	ACREEDORES POR CONTRA	-85,983,472.57	-86,158,082.39
9.00.02.01	ACREEDORES POR CONTRA	-85,983,472.57	-86,158,082.39
9.00.02.01.01	ACREEDORES POR CONTRA	-85,983,472.57	-86,158,082.39
9.00.02.01.01.01	MONEDA NACIONAL	-85,983,472.57	-86,158,082.39
9.00.02.01.01.01.01	TITULARIZACION LA FABRIL II	-85,983,472.57	-86,158,082.39
9.00.02.01.01.01.01.0002	GASTOS DEL FIDEICOMISO	-318,449.20	-322,733.06
9.00.02.01.01.01.01.0003	RESTITUCIONES AL ORIGINADOR	-85,665,023.37	-85,835,349.33
TOTAL DE CTAS. DE ORDEN		0.00	0.00


Gerente General


Contador General
 025497